DASAUL S. A.
NUMA PONPILIO LLONA EDIFICIO THE POINT PISO 16 OFICINA 07-08-09
GUAYAQUIL-ECUADOR

NOTAS ACLARATORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE LA COMPAÑÍA DASAUL S.A.

OBJETO DE LA COMPAÑÍA.-

EN GUAYAQUIL, EL 15 DE JULIODE 1999, SE CONSTITUYE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOG. SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO, LA COMPAÑÍA BAJO LA RAZON SOCIAL DASAUL S. A. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.979 CON EL NUMERO 15.116 Y 20.486 DEL REPERTORIO CON UN CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE S/. 5.000.000 00/100 SUCRES (CINCO MILLONES 00/100) , CON UN PLAZO DE VIDA 50 AÑOS, INICIANDO SUS OPERACIONES COMERCIALES EL 09/09/1999 Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL DE COMPRA Y VENTA BIENES INMUEBLES Y ALQUILER DE INMUEBLES.

EL 11/08/2001, ANTE EL ABOG. SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO. NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, HACE LA CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA, Y AUMENTA SU CAPITAL A $ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL NO. .6.771 Y ANOTADA BAJO EL No. 10.3561 DEL REPERTORIO. EL 21/ DE ABRIL 2003.
POSTERIORMENTE EL 26/09/2014, LA COMPAÑÍA CAMBIA SU ACTIVIDAD COMERCIAL A VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES BIOCUATICAS ANTE EL SERVICIOS DE RENTA INTERNA. LA COMPAÑÍA PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES DE OFICINA Y COMERCIALES ESTA SITUADA EN EL BARRIO PUERTO SANTA ANA, CALLE NUMA POMPILIO LLONA , SOLAR 3 MZ. E-2 EDIFICIO THE POINT PISO 16 OFICINA 1067-08

LA COMPAÑÍA LLEVA SU CONTABILIDAD DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL REGIMEN INTERNO Y SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA SON ESTABLECIDAS POR LA FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR Y AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR. ESTAS POLITICAS ESTAN BASADAS EN NORMAS I INFORMACION FINANCIERAS PARA PYMES, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE CIERTAS ESTIMACIONES Y ESTABLEZCA ALGUNOS SUPUESTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA ENTIDAD, CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR LA VALUACION Y PRESENTACION DE ALGUNAS PARTIDAS QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
LA RESOLUCION NO. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, PUBLICADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012, ADOPTA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINCNCIERA PARA PYMES Y ESTABLECE EL AÑO 2011 COMO SU PERIODO DE TRANSACION.
LA COMPAÑÍA AL 1º DE ENERO DEL 2012 NO HA REALIZADO NINGUN ASIENTO CONTABLE DE ADOPCION DE LAS NIIF; PORQUE SUS CUENTAS CONTABLES QUE CONTIENEN SUS ESTADOS FINANCIEROS NO AMERITAN DICHA NINGUN ASIENTO, Y NO HA TENIDO ACTICIDA COMERCIAL E INSDUSTRIAL ALUGUNA

FANNY SALAZAR ROJAS
REG. CONTADOR NO 0.39977
GUAYAQUIL 15/ABRIL/2014